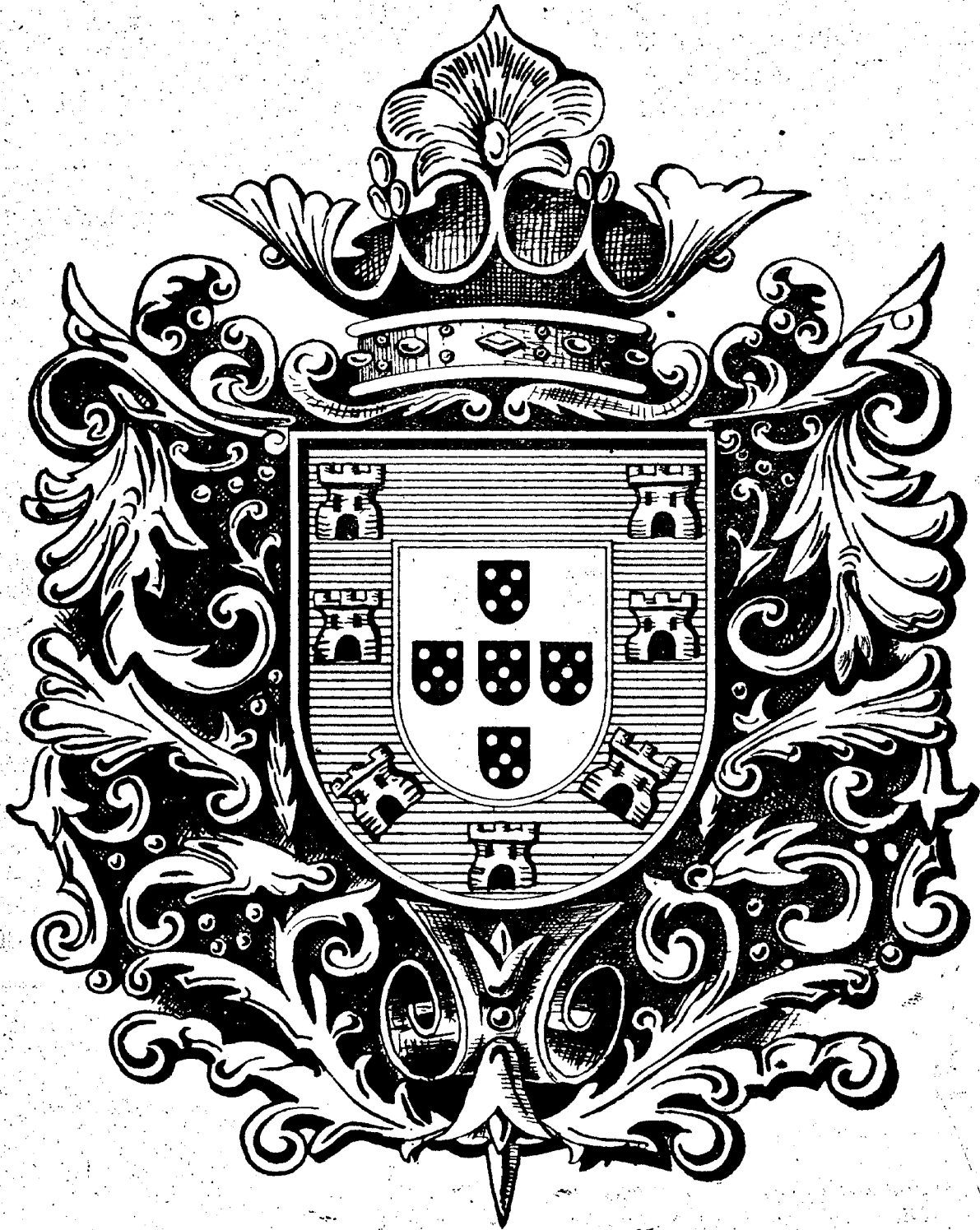


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.360

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1971

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13 Teléfono, 513428 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

30 Diciembre 1971

773

Delegación del Gobierno Ceuta

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se visa modificación de la plantilla del Ayuntamiento de CEUTA.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Ceuta, en sentido de transformar dos plazas de Albañiles, en una de Capataz listero y otra de Capataz vigilante de Obras, incluidas en el Grupo C), subgrupo d) y dotadas con el grado retributivo 7.

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de plantilla operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3083/1970, de 15 de Octubre, en relación con el párrafo 2 del artículo 10 del Decreto 3215/969, de 19 de diciembre.

Madrid 15 de Diciembre de 1971.

El Director General p. d.—El Secretario General, Javier Bilbao Amézaga.

774

Magistratura de Trabajo de Ceuta

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en esta Magistratura de Trabajo penden autos con el número

225/71 instruido a instancia de Abdeslam Hamed Mohamed, contra Rafael Alvarez Blanco y otros, sobre «Reclamación de prestación por incapacidad laboral transitoria derivada de accidente de trabajo» y por resolución del Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para el día DIECISIETE del próximo mes de ENERO a las DIEZ TREINTA HORAS en su mañana, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio en su caso; advirtiendo a las partes que deben concurrir con todos los medios de pruebas que intenten valerse y que los actos no se suspenderán por incomparecencia, a juicio de este Tribunal.

Y para que sirva de CITACION EN FORMA al demandado don Francisco Luque Molina cuyo domicilio se ignora y en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente en Ceuta a veintiuno de Diciembre de mil novecientos setenta y uno.

El Secretario,
Ilegible.

775

Juzgado Municipal de Ceuta

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 781 de 1971 sobre imprudencia contra Hossain Rami Charradi, nacido en Tánger, mayor de edad, hijo de Rami, funcionarios de Aduanas, vecino de Tánger en calle San Francisco 96, Vía Pepeli, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo

pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 17 de diciembre de 1971.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

776

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 781 de 1971 sobre imprudencia, contra Hossain Rami Charradi se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ochocientos dos y ocho mil quinientas cuarenta y tres pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 17 de diciembre de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

777

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 741 de 1971 sobre hurto contra Mohamed Ali Abdelkader de 20 años, soltero, jornalero, hijo de Ali y Aixa, natural de Tánger, vecino de Leyon, Francia y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 17 de diciembre de 1971.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

778

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 741 de 1971 so-

bre hurto, contra Mohamed Ali Abdelkader se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treinta y doscientas pesetas y apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 17 de diciembre de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo,

779

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 786 de 1971 sobre hurto ha acordado notificar a Harkia Mfedal Harrak de 17 años, hija de Enfedal, natural de Beni Hassan, vecina de Tetuán en Barrio de Málaga, la sentencia dictada con fecha diecisiete de diciembre del corriente año y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Harkia Enfedal Harrak, como autora de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 17 de diciembre de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

780

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 815 de 1971 sobre estafa ha acordado notificar a Bernard Gliège, la sentencia dictada con fecha veinte de diciembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Bernard Gliège, como autor de una falta de estafa a la pena de dos días de arresto menor, indemnización al Gran Hotel Ulises en dos mil trescientas veintiocho pesetas y pago de costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abona el tiempo que ha estado privado de libertad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 20 de diciembre de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

781

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 802 de 1971 sobre hurto ha acordado notificar a Fatima Enfedal Zeruali, la sentencia dictada con fecha veinte de diciembre del año actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fatima Enfedal Zeruali, como autora de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor, a que indemnice a María del Rosario Jiménez Feijoo en la suma de dos mil pesetas y costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan las veinticuatro horas que ha estado detenida.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 20 de diciembre de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

782

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 629 de 1971 sobre falta contra el Orden Público, contra Djillali Mohamed Diba Chabba, hijo de Mohamed y de Hadiya, mozo de café, natural y vecino de Sissemst, Rue de Castillo, número 51, de veinticinco años, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la indicada, la detengan y la pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 23 de diciembre de 1971.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

783

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 629 de 1971 so-

bre falta contra el Orden Público, contra Djillali Mohamed Diba Chabba, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas treinta y doscientas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 23 de diciembre de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

784

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio faltas núm. 559 de 1971 sobre imprudencia contra Eomesto Carabiño, nacido en Casablanca (Marruecos), de 51 años, dependiente de comercio, domiciliado en Milán, calle Via della Capinero, número 6, con pasaporte 8586656, expedido en Milán, propietario conductor del coche M-94889 MI. cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 23 de diciembre de 1971.

El Juez Municipal,
Mariano Valribera.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

785

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 559 de 1971 sobre imprudencia, contra Eomesto Carabiño, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a seiscientos setenta y dos mil quinientas ochenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 23 de Diciembre de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

786

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoración números 63.239 R. 6.574; 66.851 y la libreta de ahorros núm. 11.926, correspondientes a opera-

ciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontrados se entreguen en nuestras oficinas de la calle Camoens núm. 23, Plaza Teniente General Galera núm. 1, Teniente Coronel Gautier y Fernández núm. 2 a los efectos del art. 62 y 46 del Reglamento.
Ceuta, 22 de diciembre de 1971.

LA DIRECCION.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA

(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5 %
Ahorro BURSATIL al	4 %
Imposiciones a Un año	4 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50 %
Imposiciones a TRES MESES	2'50 %
Libretas Ordinarias	2 %
Libretas Escolares	2 %
CUENTAS CORRIENTES	0'50 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....